OTROSÍ N° 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2325 C. S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S
CÉDULA O NIT	860.005.050-1
OBJETO	Suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".
VALOR INICIAL	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 111.928.899)
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 7.390.283)
VALOR TOTAL	CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 119.319.182)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO PACTADO.
PRORROGA	DIEZ (10) DIAS
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

Entre los suscritos a saber: **ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO,** mayor de edad, vecino del municipio de El Peñol, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P con NIT 811.031.582-1** en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARIN,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **PEDRO NEL GONZALEZ ESCOBAR,** identificado con cédula N° 79.149.572 quien obra en nombre y representación de la empresa **MEXICHEM COLOMBIA S.A.S** con Nit N.° 860.005.050-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio del contrato de suministro No. **2325 C.S** de 2023, según las siguientes consideraciones:

a. Que, dentro del objeto social de la empresa, se encuentra contemplada la actividad de saneamiento básico (recolección, transporte tratamiento y disposición final de aguas residuales) en el área urbana del municipio de El Peñol (Ant), razón por la cual la empresa requiere continuo mejoramiento de la infraestructura en redes de aguas residuales y pluviales para garantizar un adecuado servicio.

b. Que, en el año 2019 la empresa contrató la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como se especifica en el contrato 1902 C.C, como resultado estableció las obras e inversiones que se requieren para la adecuada prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en los próximos 25 años.

c. Que una de las actividades planteadas en el PMAA, es la reposición y ampliación de las redes de alcantarillado, lo anterior dado la insuficiencia de diámetros, deterioro de la red existente, longevidad, readecuación de cámaras de inspección, entre otras.

d. Que la empresa suscribió el Convenio Interadministrativo No. 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".

e. Que en el convenio interadministrativo se definió que AAP E.S.P será el ejecutor de obra, por lo anterior la empresa requiere adelantar la compra de la tuberías y accesorios que demandará la ejecución de las actividades, para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo No. 477-2023.

f. Que, con el fin de garantizar la prestación de los servicios a cargo en términos de eficiencia y calidad, la empresa requirió el suministro de tuberías y accesorios necesarios para el desarrollo del proyecto.

g. Que la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P suscribió en el mes de julio de 2023, contrato de suministro N° 2325 C.S con la empresa MEXICHEM COLOMBIA S.A.S, por valor de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 111.928.899), cuyo objeto es "Suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".

h. Que las cantidades contratadas fueron las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 160MM (6") 6M	UND	30
2	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 200MM (8") 6M	UND	54
3	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM (10") 6M	UND	18
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM (12") 6M	UND	15
5	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM (16) 6M	UND	39
6	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 500MM	UND	9
7	TUBO ALCANTARILLADO S4 671MM (27) 6.5M	UND	17

8	CODO ALC 45 160MM NOVAFOR	UND	70
9	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8 (12" X 6")	UND	20
10	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 200 X160MM S8 (8" X 6")	UND	60
11	LUBRICANTE P/UNION 500GR UM – 12U	UND	50
12	SOLDADURA LIQUIDA ¼ GAL – 12UN	UND	20
13	LIMPIADOR P/UNION ¼ GAL – 12UN	UND	20
14	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	50
15	HIDROSEL NOVAFORT 160MM(6)	UNF	500

i. Que de acuerdo al desarrollo de las actividades y con el fin de aprovechar algunos recursos que no se iban a ejecutar, se identificó la necesidad de incluir un tramo de red de aguas lluvias adicional en tubería de 400MM (16"), e igualmente se requiere mayor cantidad de tubería de 315 MM (12") para dar cumplimiento a las actividades del convenio

j. Que mediante la Contratación de los suministros que necesita la Empresa, son indispensables los elementos para poder seguir ejecutando de manera satisfactoria el convenio, garantizando la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

k. Que debido a lo anterior la empresa requiere realizar un cambio en las cantidades de obra inicialmente contratados y prorrogar el termino de ejecución del contrato de suministro, con el fin de dar cumplimiento a las acciones anteriormente establecidas.

l. Que las cantidades a adicionar, dentro de los mismos ítems inicialmente contratados son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UN
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM(12") 6M	UND	6
5	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM(16) 6M	UND	8

m. Que de acuerdo a las necesidades planteadas, se requiere adicionar la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.390.283)** y prorrogar diez (10) días más, con el fin de dar cumplimiento al convenio 477-2023 en el área urbana del municipio de El Peñol.

n. Que se modifica la cláusula cuarta del contrato quedando de la siguiente manera: **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 119.319.182)** los cuáles serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas; una vez emitida la factura por el contratista, la empresa contará con treinta (30) días calendario para hacer efectivo el pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

o. Que se modifica la clausula quinta del contrato, quedando de la siguiente manera : **QUINTA. DURACIÓN O PLAZO:** La duración del presente contrato será de cinco (05) meses y diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto pactado

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: modificar la cláusula primera del contrato quedando de la siguiente manera**: PRIMERA. OBJETO: -EL CONTRATISTA** SE OBLIGA PARA CON **AAP E.S.P** A Suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS

DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA". según la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 160MM (6") 6M	UND	30	$ 107.566	$ 3.226.980
2	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 200MM (8") 6M	UND	54	$ 150.691	$ 8.137.314
3	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM (10") 6M	UND	18	$ 220.091	$ 3.961.638
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM (12") 6M	UND	21	$ 300.539	$ 6,311,319
5	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM (16) 6M	UND	47	$ 550.886	$ 25,891,642
6	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 500MM	UND	9	$ 927.545	$ 8.347.905
7	TUBO ALCANTARILLADO S4 671MM (27) 6.5M	UND	17	$ 1.560.066	$ 26.521.122
8	CODO ALC 45 160MM NOVAFOR	UND	70	$ 26.654	$ 1.865.780
9	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8 (12" X 6")	UND	20	$ 120.900	$ 2.418.000
10	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 200 X160MM S8 (8" X 6")	UND	60	$ 71.126	$ 4.267.560
11	LUBRICANTE P/UNION 500GR UM – 12U	UND	50	$ 13.018	$ 650.900
12	SOLDADURA LIQUIDA ¼ GAL – 12UN	UND	20	$ 46.994	$ 939.880
13	LIMPIADOR P/UNION ¼ GAL – 12UN	UND	20	$ 22.659	$ 453.180
14	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	50	$ 124.170	$ 6.208.500
15	HIDROSEL 160MM(6)	UNF	500	$ 2.133	$ 1.066.500
				SUB TOTAL	$ 100,268,220
				IVA 19 %	$ 19,050,962
				TOTAL	$ 119,319,182

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula Cuarta del contrato de suministro No. **2325 C.S** de 2023, adicionando al mismo la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.390.283)**, para un total contractual de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 119.319.182)**

TERCERO: MODIFICAR la cláusula quinta del contrato de suministro No. **2325 P.S de 2023**, prorrogando la vigencia del mismo por el término de diez (10) días más, contados a partir del día catorce (14) al veintitrés (23) de diciembre de 2023.

CUARTO: MODIFICAR la cláusula Decima octava del contrato de suministro No. **2325 C.S de 2023**, debido a que el presupuesto oficial del contrato se ve afectado por dichos cambios, se requiere la modificación en los montos y tiempos de las pólizas establecidas en las garantías ya expedidas

QUINTO: Las demás cláusulas contrato de suministro No. **2325 C.S** de 2023, materia del presente otrosí se mantienen y no sufren modificación alguna.

En constancia se firma en El Peñol (Ant) a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023, en dos copias originales para las partes.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

PEDRO NEL GONZALEZ ESCOBAR
Contratista
Mexichem Colombia S.A.S
Representante Legal

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor de AAP.

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Apoyo Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo
AAP E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ MODIFICATORIO NÚMERO 1 CONTRATO DE SUMINISTRO No 2325 C.S ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y MEXICHEM COLOMBIA S.A.S

I. DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

1. Que, dentro del objeto social de la empresa, se encuentra contemplada la actividad de saneamiento básico (recolección, transporte tratamiento y disposición final de aguas residuales) en el área urbana del municipio de El Peñol (Ant), razón por la cual la empresa requiere continuo mejoramiento de la infraestructura en redes de aguas residuales y pluviales para garantizar un adecuado servicio.

2. Que, en el año 2019 la empresa contrató la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como se especifica en el contrato 1902 C.C, como resultado estableció las obras e inversiones que se requieren para la adecuada prestación de servicios de acueducto y alcantarillado en los próximos 25 años.

3. Que una de las actividades planteadas en el PMAA, es la reposición y ampliación de las redes de alcantarillado, lo anterior dado la insuficiencia de diámetros, deterioro de la red existente, longevidad, readecuación de cámaras de inspección, entre otras.

4. Que la empresa suscribió el Convenio Interadministrativo No. 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".

5. Que en el convenio interadministrativo se definió que AAP E.S.P será el ejecutor de obra, por lo anterior la empresa requiere adelantar la compra de la tuberías y accesorios que demandará la ejecución de las actividades, para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo No. 477-2023.

6. Que, con el fin de garantizar la prestación de los servicios a cargo en términos de eficiencia y calidad, la empresa requirió el suministro de tuberías y accesorios necesarios para el desarrollo del proyecto.

7. Que la empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P suscribió en el mes de julio de 2023, contrato de suministro N° 2325 C.S con la empresa MEXICHEM COLOMBIA S.A.S, por valor de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 111.928.899), cuyo objeto es "Suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA".

8. Que las cantidades contratadas fueron las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 160MM (6") 6M	UND	30
2	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 200MM (8") 6M	UND	54
3	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM (10") 6M	UND	18
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM (12") 6M	UND	15
5	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM (16) 6M	UND	39
6	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 500MM	UND	9
7	TUBO ALCANTARILLADO S4 671MM (27) 6.5M	UND	17
8	CODO ALC 45 160MM NOVAFOR	UND	70
9	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8 (12" X 6")	UND	20

10	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 200 X160MM S8 (8" X 6")	UND	60
11	LUBRICANTE P/UNION 500GR UM – 12U	UND	50
12	SOLDADURA LIQUIDA ¼ GAL – 12UN	UND	20
13	LIMPIADOR P/UNION ¼ GAL – 12UN	UND	20
14	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	50
15	HIDROSEL NOVAFORT 160MM(6)	UNF	500

9. Que de acuerdo al desarrollo de las actividades y con el fin de aprovechar algunos recursos que no se iban a ejecutar, se identificó la necesidad de incluir un tramo de red de aguas lluvias adicional en tubería de 400MM (16"), e igualmente se requiere mayor cantidad de tubería de 315 MM (12") para dar cumplimiento a las actividades del convenio

10. Que mediante la Contratación de los suministros que necesita la Empresa, son indispensables los elementos para poder seguir ejecutando de manera satisfactoria el convenio, garantizando la calidad, eficiencia, cobertura y continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

11. Que debido a lo anterior la empresa requiere realizar un cambio en las cantidades de obra inicialmente contratados y prorrogar el termino de ejecución del contrato de suministro, con el fin de dar cumplimiento a las acciones anteriormente establecidas.

12. Que las cantidades a adicionar, dentro de los mismos ítems inicialmente contratados son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UN
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM(12") 6M	UND	6
5	TUBO ALCANTARILLADO S8 PLUS 400MM(16) 6M	UND	8

13. Que, de acuerdo a las necesidades planteadas, se requiere adicionar la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.390.283)**

y prorrogar diez (10) días más, con el fin de dar cumplimiento al convenio 477-2023 en el área urbana del municipio de El Peñol.

14. Que se modifica la cláusula cuarta del contrato quedando de la siguiente manera: **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se estima en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 119.319.182)** los cuáles serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas; una vez emitida la factura por el contratista, la empresa contará con treinta (30) días calendario para hacer efectivo el pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

15. Que se modifica la cláusula quinta del contrato, quedando de la siguiente manera : **QUINTA. DURACIÓN O PLAZO:** La duración del presente contrato será de cinco (05) meses y diez (10) días, contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto pactado

1. ADICIÓN Y PRORROGA A EFECTUAR:

Se requiere la adición y prórroga del CONTRATO DE SUMINISTRO No 2325 C.S., suscrito con la empresa MEXICHEM COLOMBIA S.A.S,, según las siguientes especificaciones:

1.1. ESPECIFICACIONES DE LA ADICIÓN

Se adicionará el contrato en un porcentaje del 6.6 % del valor inicial del mismo, por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 7.390.283).

1.2. ESPECIFICACIONES DE LA PRÓRROGA

Se prorrogará el contrato en diez (10) días más, es decir desde el día catorce (14) al veintitrés (23) de diciembre de 2023

2. VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO

Al adicionar el contrato **No 2325 C.S.**, en la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($ 7.390.283),** el valor total del contrato será de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($ 119.319.182)**

Para lo anterior, se cuenta con el certificado de disponibilidad No 1040 del veintinueve (29) de noviembre de 2023 por valor de ($ 7.390.283),

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que debido a que el presupuesto oficial del contrato se ve afectado por dichos cambios, se requiere la modificación en los montos de las pólizas establecidas en la cláusula décima octava. Garantías.

Responsable,

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Director Operativo AAP E.S.P
Supervisor

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Apoyo Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
MAURICIO GIRALDO MARIN
Director Operativo
AAP E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Código PGA-04-R12
		Versión 01 septiembre 2022
		Página 1 de 1

Fecha: El Peñol, 29 de noviembre de 2023

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción Otro si modificatorio al contrato de suministro 2325 C.S, cuyo objeto es suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023.

Artículo: 2.3.2.02.02.005.02.05.08 SUMINISTRO C-477	**Valor**: $ 7.390.283
TOTAL:	**Valor**: $ 7.390.283

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Director Operativo AAP

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

PGA-01-R05 Estado VIGENTE

Fecha de Impresión: 29-Nov-2023 **Certificado de Disponibilidad Nro: 1040**

Fecha de la Reserva: 29-Nov-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
4.2.3.2.02.02.005.02.05.08	SUMUNISTROS C-477	$7,390,283.00	01	RECURSOS PROPIOS
	Total:	**$7,390,283.00**		

Que se Reserva la suma de : Siete Millones Trescientos Noventa Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos.. ($7,390,283.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2325 C.S CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 477-2023.

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	PGA-04-R12
		Versión 01 SEPTIEMBRE 2022
		Página 2 de 2

Fecha: El Peñol, 29 de noviembre de 2023

Señora: Tesorera

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Otro si modificatorio al contrato de suministro 2325 C.S, cuyo objeto es suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 477-2023.

Beneficiario: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S
Cédula o Nit: 860.005.050-1

TOTAL:	**Valor**: $ 7.390.283

Cordialmente,

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Director Operativo AAP

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General AAP E.S.P

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

VIGENTE

PGA-01-R06 EBOTERO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1035

Fecha Impresión: 29-Nov-2023 **Fecha Compromiso:** 29/11/2023 17:34:20 **Usuario Realizó:** EBOTERO

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
1040	860005050	SAS MEXICHEM COLOMBIA	7,390,283.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SUMINISTRO 2325 C.S CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 477-2023.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/11/2023 17:34:20	7,390,283.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1040	01	4.2.3.2.02.02.005.02.05.08	SUMUNISTROS C-477	7,390,283.00
			Total:	**7,390,283.00**

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
GERENTE

Dirección: EL PENOL ANTIOQUIA Teléfono: 8516600 Fax: Nit: 811031582-1 Correo Electrónico: aguasyaseo@aguasyaseo.gov.co

SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BOGOTA D.C., 06 DE DICIEMBRE DE 2023	3683955-1	15439509

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDOR	7928	2840	01215439509

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
8600050501	MEXICHEM COLOMBIA SAS

Dirección	Ciudad	Teléfono
AUTOPISTA SUR # 71-55	BOGOTA D.C.	1234567

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8600050501	MEXICHEM COLOMBIA SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8110315821	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	06-JUL-2023	23-DIC-2024	17.897.877,30	11.866,39
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-JUL-2023	23-ENE-2024	23.863.836,40	9.142,01

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
06-JUL-2023	23-DIC-2024	383	06-DIC-2023	23-DIC-2024	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$2.586.599	$167.047	$41.761.713,70

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2818	55194	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
7928	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-083
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2325 C.S.
SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
N° 477-2023, CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORNARE Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL;
CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTEDE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL ¿ GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ¿ ANTIOQUIA.
...
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 1 DEL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 06 DE DICIEMBRE DE 2023	3683955-1		15439509
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORE	7928	2840	01215439509

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8600050501	MEXICHEM COLOMBIA SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
AUTOPISTA SUR # 71-55		BOGOTA D.C.	1234567

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

29 DE NOVIEMBRE DE 2023 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO A COP$ 119,319,182Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023.

...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 3683955-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MEXICHEM COLOMBIA SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** y su documento 15439509 expedida el día 06 de Diciembre de 2023 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$21,008
Impuestos	$	$3,992
Total	$	$25,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 3683955-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MEXICHEM COLOMBIA SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** y su documento 15439509 expedida el día 06 de Diciembre de 2023 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2023.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A